

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 25 septiembre 1913)

### SECCION TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por el Ayuntamiento de Lagata se ha instruído expediente en solicitud de perdón de contribuciones que corresponda por haberse perdido en gran parte las cosechas de cereales a causa del pedrisco que sobre el término municipal descargó el día 17 de junio último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que dentro del término de quince días puedan los pueblos de la provincia exponer lo que estimen conveniente acerca de la exatitud e importancia de la calamidad; debiendo advertir que, en el caso de que el perdón se otorgue, el importe del mismo habrá de repartirse en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1913.—El Vicepresidente accidental, Miguel Rived.— Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José Vidal.

Por el Ayuntamiento de Lumpiaque se ha ins-

truído expediente en solicitud de perdón de contribuciones que corresponda por haberse perdido en gran parte las cosechas de cereales a causa del pedrisco que sobre el término municipal descargó el día 23 de agosto último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que dentro del término de diez días puedan los pueblos de la provincia exponer lo que estimen conveniente acerca de la exatitud e importancia de la calamidad; debiendo advertir que, en el caso de que el perdón se otorgue, el importe del mismo habrá de repartirse en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1913.—El Vicepresidente accidental, Miguel Rived.— Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José Vidal.

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Se halla expuesto al público, en la secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina y por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, el proyecto de presupuesto extraordinario para 1913, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo puedan interponerse cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1913.—El Alcalde, César Ballarín.

Se halla expuesto al público, en la secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina y por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, la transferencia de crédito verificada dentro del capítulo 5.º, art. 1.º, acordada por el excelentísimo Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo puedan interponerse cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1913.—El Alcalde, César Ballarín.

#### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado los Sres. Capitán y Asín la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la calle de Sobrarbe, núm. 8, con destino a su industria de fabricación de galletas, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1913.—El Alcalde, César Ballarín.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Nota-anuncio.

La Sociedad anónima «Los Tranvías de Zaragoza», domiciliada en esta capital, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto de tranvía de motor eléctrico, suscrito por el Ingeniero industrial D. José Barril, de enlace de las líneas de circunvalación y del Puente del Gállego por el puente de hierro de Nuestra Señora del Pilar, de la carretera de primer orden del Estado de Madrid a Francia por la Junquera, con destino exclusivo al transporte de mercancías. Al mismo tiempo solicita hacer una curva de unión en la confluencia de las calles de Espartero y Coso (parte baja), para enlazar directamente las vías que en dichas calles hay establecidas, así como un enlace de las dos vías en la calle de Espartero.

La línea de unión de las de circunvalación y Puente del Gállego es la vía única de 835'41 metros de longitud con dos apartaderos y doble enlace con la línea del Gállego. Se deriva la línea de la establecida frente a la calle de Monreal, y dirigiéndose hacia la derecha de la carretera, avenida del puente, sigue ocupando el mismo lado derecho, continuando por él hasta la salida a la plazoleta de la antigua carretera, en donde se enlaza por dos curvas a derecha e izquierda con la línea del Gállego.

Los apartaderos se emplazan: el primero hacia la derecha en el pequeño ensanche que la acera de la avenida deja frente a la fábrica de maderas de Nicolás Hermanos, y el segundo hacia la izquierda, ocupando el centro de la carretera en la curva de la misma que hay al llegar al cruce del camino de Jesús.

El sistema de vía, postes de sustentación y línea de conducción de energía eléctrica aérea es el mismo que el establecido en las demás vías, así como los motores y vagones de carga. El asiento de vía se hace, incluso dentro del puente de hierro, sobre muretes de hormigón, según está en las vías establecidas.

Presentado este proyecto como vía de unión de líneas concedidas, no se presentan tarifas, las cuales están determinadas en la concesión que para el transporte de mercancías por las vías de la Sociedad peticionaria se les hizo en 20 de agosto de 1906.

Afectando estas líneas de unión de tranvías a la carretera del Estado y calles del Municipio, se publica esta nota-anuncio en este BOLETIN OFICIAL a los efectos de las leyes y reglamentos de Obras públicas y Ferrocarriles, abriéndose información pública durante el plazo de 30 días.

El proyecto se halla expuesto en la Jefatura de Obras Públicas, Sección de Fomento del Gobierno civil.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Salvador Pérez de Laborda.

### JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ordeno encarecidamente a los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza de cuantas localidades tengan los Ayuntamientos alquilados locales para Escuelas públicas nacionales, que inviten a los dueños de las fincas a consignar en los contratos de arrendamiento la cláusula de que antes de entablar el desahucio por falta de pago, vendrán obligados a dar cuenta al Ministerio de Instrucción Pública de tal determinación.

Los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza me darán cuenta dentro del plazo improrrogable de veinte días, a partir de la publicación de esta orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de haber llevado a cabo el servicio, detallando los dueños que han aceptado en los contratos la cláusula a que se hace referencia en el apartado anterior, y asimismo los que no la acepten.

Dispongo igualmente que en las prórogas o nuevos contratos de arrendamiento de casas para Escuelas públicas de Primera enseñanza, se consigne la cláusula antes mencionada, siendo responsables de la falta de este precepto, y de su cuenta los gastos que puedan originarse, los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1913.—El Gobernador Presidente, José de Echanove.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

La sala de Gobierno de esta Audiencia ha tenido a bien nombrar Fiscal suplente del Juzgado municipal del distrito de San Pablo, a don Teodosio Gregorio Aznar Fortis.

Lo que se hace presente a los efectos que previene la ley.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1913.—Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Cagigas.

## INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Rectorado comunica a esta Inspección que ha resuelto declarar comprendido en la interdicción de un año, a que se refiere el artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo del presente año sobre Administración provincial y local de primera enseñanza, al Maestro interino de Bardallur, D. Florencio Ortas, por haberse ausentado de dicha localidad sin haber hecho entrega oficial de su escuela.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado, por ignorarse el paradero del mismo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1913.—El Inspector Jefe, Salvador Gran.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA  
DEL DISTRITO DE ZARAGOZA

Se hallan vacantes tres plazas de Académico numerario correspondientes a cada una de las Secciones de Anatomía, Cirugía e Higiene, que han de proveerse en Doctor o Licenciado en Medicina; y para aspirar a ellas se necesitan los requisitos siguientes:

- 1.º Ser español;
- 2.º Haberse distinguido en los ramos de la Sección a que han de pertenecer, por medio de publicaciones originales importantes, por actos públicos o por una práctica acertada y meritoria; y
- 3.º Hallarse domiciliados en esta capital.

Las solicitudes se presentarán durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dirigidas al Sr. Presidente de esta Academia y acompañando las relaciones de méritos y servicios, así como un ejemplar de cada una de las obras o folletos que el candidato hubiese publicado, y cuantos documentos puedan servir para formar juicio de su historia y circunstancias.

Si fuesen propuestos por algunos Académicos de número, serán firmadas las propuestas a lo menos por tres de aquéllos, quienes responderán del asentimiento del interesado en caso de resultar elegido.

Se advierte que la vacante de la Sección de Higiene ya fué anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de 8 de abril de 1912 y no se proveyó porque no se presentaron solicitudes ni propuestas.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1913.—El Académico Secretario perpetuo, Augusto García Burriel.—V.º B.º —El Presidente accidental, Agustín Ibáñez.

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PROYECTO DE ESCALAFÓN para el aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1908-1909, que el Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza ordena publicar en el BOLETÍN

OFICIAL a fin de que, antes de que sea elevado a definitivo, puedan los Sres. Maestros que crean lesionados sus derechos, presentar en el improrrogable plazo de diez días las reclamaciones que estimen justas.

Para evitar las que no sean pertinentes, se advierte que en el cómputo de méritos sólo se han contado, como es lógico, los adquiridos antes del 1.º del enero de 1908, y aun de éstos, solamente aquellos que no han servido para el ingreso o ascenso en algunas de las clases del escalafón.

Los pueblos en que aparecen sirviendo escuela se refieren a la situación de los Maestros en 1.º de enero de 1908.

Los que aparecen en cuarta clase, sin cómputo de servicios, es de aquellos que no tienen en esta Sección expediente personal, ya por haber pasado a servir escuela en otra provincia, ya por causas justificables. Si alguno no lo tuviere, a pesar de las repetidas órdenes de esta Sección, sin más motivo que su negligencia, se le advierte será sin más aviso incurso en la penalidad correspondiente.

Por falta de aspirantes quedan en el escalafón de mérito de Maestras, y en su tercera clase, dos números que provisionalmente se adjudican a la antigüedad.

## Escalafón de Maestros.

## Primera clase.

*Antigüedad:* Se anunció la vacante del núm. 1 que se adjudica a D. Juan López Abad, Maestro de Zaragoza, por tener derecho preferente, pues según certificado, ocupó plaza de igual clase en Canarias.

*Mérito:* Se anunció una vacante correspondiente al núm. 8. Solicitaron dicha vacante don Vicente Arbea y D. Doroteo Tardós. Justifica el primero haber sido condecorado Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica por méritos en la enseñanza y además haber desempeñado gratuitamente, por espacio de nueve años, Escuela de adultos. Presenta el segundo certificación de tres votos de gracias de Junta local.

Se adjudica la vacante a D. Vicente Arbea, que pasa a ocupar el núm. 14 de la primera clase.

## Segunda clase.

*Antigüedad:* Resultan vacantes los números 1 y 5.

En virtud de la regla 5.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, D. Marcelino López Ornat, que ocupaba el núm. 4 de Mérito en esta clase, pide se le ascienda por antigüedad si le corresponde; y teniendo 38 años, 5 meses, 29 días de servicio, pasa a ocupar el número 3, que le pertenece.

Corrida después la escala, queda vacante el núm. 21, que pasa a ocuparlo D. Mariano Gutiérrez, el cual tenía el primer lugar en la tercera clase.

*Mérito:* Estaban anunciadas las vacantes de los núms. 2, 10 y 12, a las que hay que agregar el núm. 4, por pase del que la ocupaba al turno impar. Para las cuatro vacantes son propuestos

D. Emilio Ruiz, que presenta 11 votos de gracias de Junta local y certificación de haber dado clase gratuita de adultos, casos 2.º y 3.º; don Juan Mateo de la Monja, comprendido en el caso 2.º por 4 votos de gracias de Junta local, y en el caso 6.º por un libro titulado «Principios de Geometría», declarado útil para servir de texto; D. Ricardo González, también por el caso 6.º por su libro «Nuevo método racional de lectura» y parte del caso 2.º por un voto de gracias de la Junta provincial y otro íd. de Junta local, y D. Manuel Guiral, comprendido en el 2.º caso por 12 votos de Junta local.

También solicitan, y no se les puede colocar en esta clase por falta de vacante, los señores D. Eugenio Alvarez y D. Rafael Delgado, con menos méritos que los propuestos.

#### Tercera clase.

*Antigüedad:* Corridas las escalas, quedan en esta clase seis vacantes, que pasan a ocupar don Gregorio Urrutia, D. Domingo Gómez, D. José Aguado, D. Julián Martínez, D. Bonifacio Huerta y D. Enrique Soria, que ocupan los seis primeros lugares de la cuarta clase.

*Mérito:* Sumadas a las seis vacantes anunciadas las cuatro de los que pasan a la segunda clase, quedan diez vacantes, para las que se proponen a D. José Ros, con derecho preferente por haber ocupado plaza de igual clase en Tarragona desde el año 1894; a D. Eugenio Alvarez, por íd. íd. en Huesca desde 1900; a D. José Luis Serrano, por íd. íd. en Huesca desde 1903; a D. Manuel Ros, por íd. íd. en Guadalajara desde 1904; a D. Pascual Navarrete, por íd. íd. en Teruel desde 1903; a D. Alejandro Miguel, por íd. íd. en Teruel desde 1905; a D. Valero Serrano, por íd. íd. en Teruel desde 1905; a D. Maximino Canani, por íd. íd. en Guadalajara desde 1906; a D. Julián Hernando, por íd. íd. en Teruel desde 1907; y a D. Alfredo Alesón, que acredita estar comprendido en el caso 2.º con 10 votos de gracias de Junta local.

No se pueden colocar por falta de vacante y tener menos méritos que el propuesto y no tener derecho preferente, a D. Juan Molina, don Pascual García de Mingo, D. Román de Mingo, D. Joaquín Celma, D. Manuel Trigo, D. Dionisio Huerta, D. Guillermo de la Fuente, D. Francisco Arilla, D. Vicente Orpi, D. Rafael V. Pardo y D. Lorenzo Oviedo.

#### Escalafón de Maestras.

##### Primera clase.

*Antigüedad:* No se anunció ninguna vacante.

*Mérito:* Una única vacante, que se adjudica a D.ª María Concepción Canales Calvo, única solicitante, por hallarse comprendida en el caso 2.º

##### Segunda clase.

*Antigüedad:* Se proveen dos vacantes correspondientes a los núm. 1 y 5. Corrida la escala son propuestas para los núms. 9 y 11 D.ª Benita Burdeos y D.ª Miguela Gil Herrero, que tenían los números 1 y 3 de la 3.ª clase.

*Mérito:* Sumado a los números 8, 10 y 12 vacantes el 6, por pase a la primera clase de la que lo ocupaba, quedan cuatro vacantes, para

las que se proponen: (1.º), a D.ª Patrocinio Ojuel Pellejero, como comprendida en el caso 1.º, por una felicitación del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública; también presenta el caso 2.º con un voto de Junta Provincial y dos de Junta local; (2.º), a D.ª Elisa Pelayo Velasco, por el caso 3.º, dirección de Escuela dominical gratuita; (3.º), a D.ª María de los Dolores González Coll por comprendida en el caso 2.º; y (4.º) por falta de solicitantes en condiciones legales, a D.ª Joaquina Baringo, que ocupa el núm. 4 de la tercera clase.

Solicitaba una vacante de esta clase D.ª Jacoba Carmen Farled, con derecho preferente; pero no se le ha podido adjudicar, por no pertenecer al Magisterio de esta provincia en 1.º de enero de 1908.

#### Tercera clase.

*Antigüedad:* Corridas las escalas, quedan en esta clase y turno seis vacantes, para las que se propone: primero, a D.ª Juana Navarro Lisboa, que lo solicita, justificando 32 años, 1 mes y 14 días de servicio, y para las restantes, a doña Clara Soriano, D.ª Victoria García, D.ª Simona Paúles, D.ª Concepción Cequiuel y D.ª Faustina Moreno, números 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente de la cuarta clase.

*Mérito:* Corridas las escalas, quedan vacantes trece lugares, de los que se proveen once entre las solicitantes en condiciones legales; para el núm. 18, primero que resulta vacante, se propone a D.ª Guadalupe Aznar Villanova, con derecho preferente por haber figurado en igual clase en Teruel, y no pudo ser colocada el bienio anterior por haber tomado posesión de Escuela de esta provincia con posterioridad al 1.º de enero de 1906. Las demás prepuestas, justifican estar comprendidas en el caso 2.º, doña María del P. San Agustín, con dos votos de Junta Provincial; D.ª Josefa Bertolíns, con 12 íd. de J. L.; D.ª Josefa Royo Artigas, con 6 íd. de íd.; D.ª Francisca Vicente Sánchez, con 5 íd. de íd. y 22-9-11 de servicios; D.ª Sara Alesón, con 5 íd. de íd. y 21-0-1 de íd.; D.ª Agustina Auría, con 5 íd. de íd. y 20-5-15 de íd.; D.ª Consolación Pílar Guarch, con 5 íd. y 10-2-8 de íd.; D.ª Felisa Gambón, con 5 íd. de íd. y 9-10-10 de íd.; doña Leonor Grijalbo, con 4 íd. de íd., y D.ª Bernarda García Cañas, con 4 íd. de íd.

No se les puede adjudicar vacantes a D.ª María Gracia de Blasco y Cerdán, que dice estar incluida en igual clase de Toledo; a D.ª Filomena Moreno Calvete, que justifica estar incluida en el de Navarra, y D.ª Valeriana Puebla de Roa, que justifica estar comprendida en el caso 7.º, por haber tomado posesión en esta provincia con fecha posterior al 1.º de enero de 1908.

Para las dos vacantes que quedan sin proveer por falta de aspirantes en condiciones legales se propone provisionalmente a D.ª Higi-nia Miguel Alegre, con 27 años, 1 mes y 2 días, y a D.ª María Bazán, con 25 años, 6 meses y 27 días, volviendo después al turno de antigüedad cuando se provean las vacantes de mérito en quienes las soliciten con derecho.

# ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO DE ESTA PROVINCIA

para el pago del aumento gradual de sueldo por el bienio de 1908-1909.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1º ENERO DE 1908			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
<b>MAESTROS</b>						
<b>Primera clase.</b>						
1	D. Manuel Ibáñez Fernández	Cervera de la C.	42	10	5	
2	Juan Jimeno Moreno	Magallón	51	8	24	
3	Felipe Baselga	Montón	41	3	10	
4	Juan Narro Alonso	Tarazona	38	7	10	
5	Gregorio Millán	Paracuellos de la R.	41	5	6	
6	Luis Pérez Martínez	Calatayud	51	3	23	
7	Mannel María Miguel	Almonacid de la C.	40	9	»	
8	Ildefonso Aguado	Carenas	38	8	25	
9	Pedro Gil Lecha	Piedratajada	39	10	20	
10	Francisco de P. Carreras	Caspe	38	8	1	
11	Alejandro Bayarta	Uncastillo	39	6	29	
12	Guillermo Fatás	Zaragoza	19	»	21	
13	Juan López Abad	Idem	»	»	»	Derecho preferente.
14	Vicente Arba	Tiermas	29	11	1	Por lo que expresa el informe.
<b>Segunda clase.</b>						
1	D. Manuel Justo Alcaine	Sobradriel	36	11	20	
2	Rogelio Rivas	Zaragoza	22	11	26	
3	Marcelino López Ornat	Idem	36	5	29	Pasa del escal. mérito.
4	Agustín Garasa Gil	Urriés	35	8	24	
5	Francisco Marco	Iserie	35	8	29	
6	Bernardo Llera	Ateca	32	8	1	
7	Manuel Cortés	Zaragoza	34	1	14	
8	Dionisio García Martínez	Boquiñeni	30	8	19	
9	Julián Martínez Ojuel	Castejón de las A.	33	1	25	
10	Doroteo Tardós	San Mateo de G.	31	3	»	
11	Vicente Alcázar	Tarazona	32	11	18	
12	Mariano Pargada Ayala	Pedrola	25	7	»	
13	Miguel Arribas	Salillas de Jalón	32	9	7	
14	Emilio Ruiz	Belmonte	15	6	3	Por lo que expresa el informe.
15	Andrés Mariscal	Clarés	32	8	3	
16	Juan Mateo de la Monja	Aranda de Moncayo	18	4	11	Por lo que expresa el informe.
17	Manuel Barcos	Ruesta	31	9	5	
18	Ricardo González	San Juan de M.	18	4	26	Por lo que expresa el informe.
19	Clemente Pérez	Cariñena	31	5	4	
20	Manuel Guiral	Brea	23	7	24	Por lo que expresa el informe.
21	Mariano Gutiérrez	Los Fayos	30	7	29	Pasa de la tercera.
<b>Tercera clase.</b>						
1	D. Francisco Martínez de Blas	Calatorao	30	4	9	
2	Cándido Francisco Sánchez	Fuentes de Ebro	26	3	7	
3	Tomás Fondevilla	Villafranca de Ebro	29	11	4	
4	José María Cuartero	Farasdués	23	1	3	
5	Pedro Uhalte	El Frago	29	11	2	
6	Pedro Royo Zuriguél	Caspe	29	10	16	
7	Vicente Hernando	Bárboles	29	9	1	
8	Pedro García y García	Bubierca	30	6	7	
9	Joaquín Navarro	Miedes	29	8	23	
10	Sebastián García	Malón	25	7	13	
11	Medardo Ros	Plasencia de Jalón	29	4	18	
12	Francisco Godoy	Moyuela	16	10	24	
13	Manuel Cortel	Alhama	28	6	7	
14	Esteban Olmos	Aguarón	28	9	22	
15	Babil Pérez	Miralbueno	27	9	»	
16	Domingo Masot	Urrea de Jalón	28	6	7	
17	Jerónimo del Saz	Gotor	27	6	29	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
18	D. Carlos Velilla	Calatayud	21	5	25	
19	Demetrio Senac	Alfocea	26	2	11	
20	Indalecio Zaforas	Lumpiaque	16	6	10	
21	Juan de Mata Escolano	Used	25	8	15	
22	Rogelio Dilla	María	12	3	8	
23	Estanislao Anguiano	Tierga	25	7	10	
24	Cecilio Soler	Aniñón	24	9	20	
25	Santiago Castillo	Casetas	25	7	8	
26	Silverio Gállego	Novallas	24	6	21	
27	Serapio Garra	Sestrica	25	6	23	
28	Manuel Sáenz	Ateca	24	5	5	
29	Tomás Bobadilla	Zaragoza	25	6	7	
30	Luis Gil	Vera	22	7	19	
31	Baldomero Villanueva	Alfajarín	25	5	10	
32	Manuel Fuertes	Movera	24	4	20	
33	Victoriano Artajona	Villar de los N.	25	2	28	
34	Mariano Catalán	Morata de Jiloca	18	9	»	
35	Cándido Julve	Perdiguera	25	2	1	
36	Raimundo Félix Bielsa	Puebla de Alfindén	11	10	10	
37	Lope Rodríguez	Embid de Ariza	25	»	»	
38	Fermin Esteban	Nuévalos	24	11	7	
39	Joaquín Cirujeda	Murillo de Gállego	24	9	11	
40	Francisco Rojo	Novillas	20	9	29	
41	Emeterio Sanz	Olvés	24	9	»	
42	Mariano Nuviala	Zaragoza	15	11	19	
43	José Gómez Gómez	Torrellas	24	6	5	
44	Justo Sancho	Bardallur	14	8	1	
45	Manuel Trigo	Morés	24	4	4	
46	Narciso Santos de los Ríos	Villanueva de J.	22	»	16	
47	Juan A. Tena	Belchite	24	3	»	
48	Rafael Delgado	Borja	9	7	9	
49	Félix Ferrando	Cartuja-Baja	24	3	»	
50	Mariano Argüeta	Juslibol	9	7	14	
51	Juan Antonio Sancho	Huérmeda	24	2	10	
52	José Ros Vives	Caspe	»	»	»	Por lo que expresa el informe.
53	Feliciano Santué	Egea	24	»	14	
54	Eugenio Alvarez	Villalengua	22	8	15	Por lo que expresa el informe.
55	Benito Andrés	Santa Isabel	24	»	9	
56	José Luis Serrano	Ricla	11	10	»	Por lo que expresa el informe.
57	Gregorio Gil	Bulbunte	23	5	4	
58	Manuel Ros	Utebo	12	»	11	Por lo que expresa el informe.
59	Gregorio Urrutia	Cerveruela	28	8	20	
60	Pascual Navarrete	Farlete	17	6	»	Por lo que expresa el informe.
61	Domingo Gómez	Egea (Ribas)	23	3	19	
62	Alejandro Miguel	Calatayud	16	11	28	Por lo que expresa el informe.
63	José Aguado	Sigüés	25	3	7	
64	Valero Serrano	Maella	31	»	26	Por lo que expresa el informe.
65	Julián Martínez	Paracuellos de J.	23	1	15	
66	Maximino Canani	Monterde	15	5	3	Por lo que expresa el informe.
67	Bonifacio Huerta	Epila	22	11	25	
68	Julián Hernando	Torralba de Ribota	21	9	»	Por lo que expresa el informe.
69	Enrique Soría	Nonaspe	22	6	18	
70	Alfredo Alesón	Borja	9	6	25	Por lo que expresa el informe.
<b>Cuarta clase.</b>						
1	» D. Victoriano Gómez	Pastriz	22	7	3	
2	» Agustín Juli	Chiprana	22	6	16	
3	» Gordiano Francisco	Ambel	22	1	16	
4	» Rogerio Buil	Almonacid de la S.	21	9	»	
5	» Isidro Barranco	Pedrola	21	9	»	
6	» Rudesindo López	Lorbés	21	7	»	
7	» José Chia	Villanueva del H.	21	6	20	
8	» Mateo Pellicer	Albeta	21	6	14	
9	» Manuel Jiménez	El Burgo	21	»	17	
10	» Gabino Muiños	Zuera	20	9	26	
11	» Francisco Alvarado	Tobed	20	5	29	
12	» Manuel Recio	Caspe	20	2	25	
13	» Andrés Rodríguez	Puebla de Albroton	18	7	18	
14	» Octavio Buil	Tabuenca	18	6	4	
15	» Mariano Nuez	Fuentes de Jiloca	18	5	14	
16	» Antonio Anechina	Mara	18	3	18	
17	» Juan Feliciano Moñux	Bijuesca	18	2	»	
18	» Eduardo Hortal	Ardisa	17	2	»	
19	» Francisco Floria	Manchones	17	»	11	
20	» Ramón Pérez	Castiliscar	16	11	25	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
21	D. Manuel González	Cariñena	16	8	20	
22	Isidro Serrano	Zaragoza	16	4	25	
23	Apolonio Jiménez	Villafeliche	16	2	5	
24	Juan Martínez	Salvatierra	15	10	8	
25	Pedro Juan Gómez	Plenas	15	8	25	
26	Mariano Molina	Pradilla	15	8	6	
27	Espiridión Castro	Arándiga	15	5	17	
28	Miguel Carod	Velilla de Ebro	15	5	14	
29	Francisco de P. González	Zaragoza	15	3	15	
30	Juan Tamarilla	Idem	14	11	22	
31	Manuel González Lacambra	Monterde	14	10	»	
32	Francisco Arilla	Munébrega	14	5	9	
33	Román Adiego	Chodes	14	4	2	
34	Alejandro Velilla	Bujaraloz	14	3	11	
35	Juan Echevarría	Almonacid de la S.	14	2	3	
36	José Ardid	Fuendetodos	12	10	14	
37	Pedro Canela	Santa Eulalia de G.	12	8	18	
38	Pascual Urrieta	Cosueda	12	6	1	
39	Guillermo Fuente de la Hera	Mesones	12	6	»	
40	Lucas Arribas	Morata de Jalón	12	5	21	
41	Ignacio Buil	Muel	12	5	18	
42	José Artigas	Villarroya de la S.	12	5	18	
43	Manuel Ros	Utebo	12	»	11	
44	Marcelino J. Garray	Longares	10	6	»	
45	Joaquín Membrado	Zaragoza	10	6	»	
46	Tomás de Arcocha	Idem	10	5	23	
47	Joaquín Otero	Sádaba	10	5	5	
48	Gregorio Remacha	Campillo	10	3	26	
49	Emilio Gómez	Alfamén	10	3	13	
50	Higinio Zugasti	Fabara	10	2	19	
51	Manuel Herrero	Agón	9	10	3	
52	Mariano Sacristán	Sierra de Luna	9	9	21	
53	Valero Navarro	Herrera	9	8	17	
54	Manuel Martínez	Gelsa	9	7	14	
55	Ventura Ruiz	Zaragoza	9	6	22	
56	Félix José Marcos	Leciñena	9	5	29	
57	Pedro Ascaso Ascaso	Grisén	9	»	20	
58	Luis Martínez Delgado	Vistabella	8	9	27	
59	Emilio Fairén	Luna	8	7	7	
60	Fausto Robledo	Lécera	8	»	9	
61	Juan Molina	Gallur	8	»	6	
62	Jaime Casasús	Pina	7	11	29	
63	Felipe Zaro	Azuara	7	11	20	
64	Rafael Vicente Pardos	Mallén	7	11	19	
65	Dionisio Huerta	Tosos	7	7	»	
66	Jorge Pérez	Zaragoza	7	6	23	
67	Hilarión Martínez	Trasobares	7	6	18	
68	Marcelino M. Bueno	El Buste	7	5	12	
69	Joaquín Celma	Terrer	6	8	21	
70	Bernardo Pérez	Ruesca	5	11	2	
71	Tomás Alvira	Villanueva de G.	5	9	12	
72	Vicente Orpi	Maluenda	5	9	11	
73	Daniel Vizmanos	Mediana	5	9	10	
74	Félix Vallejo	Sástago	5	9	»	
75	Frutos González	Zaragoza	5	8	20	
76	Plácido Pasamar	Ainzón	5	8	19	
77	Luis Obón Soro	Orés	5	6	14	
78	Lorenzo Oviedo	Alpartir	5	1	1	
79	Claudio Franco	La Almunia	4	2	24	
80	Andrés Martínez	Cunchillos	2	6	8	
81	Antonio Soláns	Escatrón	1	10	26	
82	Ricardo Luna	Biel	1	10	23	
83	Tiburcio Bayona	Fuendejalón	1	10	21	
84	Tomás Navarro	Moros	1	10	7	
85	Fructuoso Blas	Remolinos	1	1	27	
86	Vicente Fons	Villarroya de la S.	1	9	27	
87	Agustín del Río	Illueca	»	9	»	
88	Victoriano Andrés	Jarque	»	5	»	
89	Agustín E. Vall	Mequinenza	»	»	»	
90	Timoteo Hernández	Abanto	»	»	»	
91	Alonso Olagüe	Aguarón	»	»	»	
92	José Liarte	Berruenco	»	»	»	
93	Vicente Bestué	Codos	»	»	»	
94	Francisco Espín	Encinacorba	»	»	»	
95	Aniceto San José	Fombuena	»	»	»	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
96	D. Manuel Ibáñez	Langa	»	»	»	
97	Felipe Baselga	Montón	»	»	»	
98	Mateo Jaime	Nombrevilla	»	»	»	
99	Pascual García	Paniza	»	»	»	
100	Roque Lino	Biota	»	»	»	
101	Leopoldo Mercado	Castejón de V.	»	»	»	
102	Angel Beltrán	Erla	»	»	»	
103	Manuel Gascón	Quinto	»	»	»	
104	Martín Magallón	Alcalá de Moncayo	»	»	»	
105	Pelayo Bes	Añón	»	»	»	
106	Santos García	Epila	»	»	»	
107	Francisco Abad	La Muela	»	»	»	
108	Antonio Alvarez	Pinseque	»	»	»	
109	Laureano Florentino Cano	Alconchel	»	»	»	
110	Dionisio Garijo	Ariza	»	»	»	
111	Julián Gonzalo	Cabolafuente	»	»	»	
112	Isidoro Rivera	Cetina	»	»	»	
113	Bartolomé Bueno	Pozuel de Ariza	»	»	»	
114	Federico Marín	Torrijo de la Cañada	»	»	»	
115	Fulgencio Luesma	Samper del Salz	»	»	»	
116	Tomás Lanáu	Fréscano	»	»	»	
117	Manuel Gaspar	Luceni	»	»	»	
118	Nicolás Crespo	El Pozuelo	»	»	»	
119	Sotero Gil	Alarba	»	»	»	
120	Juan José Gil	El Frasno	»	»	»	
121	José María Lázaro	Saviñán	»	»	»	
122	Ricardo García	Viver de la Sierra	»	»	»	
123	Vicente del Río	Cinco Olivas	»	»	»	
124	Cesáreo Botijo	Torres de Berrellén	»	»	»	
125	Atanasio Otazu	Villamayor	»	»	»	
126	Adelardo Peral	Zaragoza	»	»	»	
127	Matías Naya	Idem	»	»	»	
<b>MAESTRAS</b>						
<b>Primera clase.</b>						
1	D.ª Andresa Sistac	La Almunia	44	3	5	
2	Eulogia Lafuente	Zaragoza	25	7	23	
3	Marcela Francisca Santamaría	Egea	41	»	11	
4	María Navarro Pinilla	Alborge	34	7	24	
5	Petra Agüero	Zaragoza	36	10	12	
6	Vicenta Ferrer	Tarazona	41	9	12	
7	Dolores Bernad	Caspe	33	2	24	
8	<i>Concepción Canales</i>	Zaragoza	21	3	»	Por lo que expresa el informe.
<b>Segunda clase.</b>						
1	D.ª Pascuala Palacios	Azuara	38	3	29	
2	Evarista Gros	Maella	38	3	1	
3	Angela Matute	Remolinos	36	8	29	
4	Elvira Martínez	San Juan de M.	24	2	9	
5	Carmen Salas	Alagón	35	3	23	
6	<i>Patrocinio Ojuel Pellejero</i>	Zaragoza	10	»	18	Por lo que expresa el informe.
7	Rosario Barreras	Idem	29	9	13	
8	<i>Elisa Pelayo Velasco</i>	Idem	17	7	8	Por lo que expresa el informe
9	<i>Benita Burdeos</i>	Ruesta	35	3	9	Pasa de la tercera.
10	<i>M.ª de los D Gonzalo Coll</i>	Bárboles	13	8	29	Por lo que expresa el informe.
11	<i>Miguela Gil Herrero</i>	La Almoldea	35	2	20	Pasa de la tercera.
12	<i>Joaquina Baringo</i>	Osera	41	2	15	Pasa de la tercera.
<b>Tercera clase.</b>						
1	D.ª María Martínez	Bijuesca	35	2	9	
2	Joaquina Sancho	Casa Blanca	33	»	»	
3	Magdalena Nicolás Escobedo	Movera	31	1	14	
4	Sabina López	Ateca	38	6	20	
5	Epifania Sanjuán	Peñaflor	30	4	15	
6	Vicenta Román	Lumpiaque	14	6	24	
7	Antonia Navales	Egea	29	8	17	
8	Ana Baquedano	Tauste	15	9	11	
9	Dominica Plou Portáu	Puebla de Albortón	29	5	29	
10	Nicolasa Tambó	Malón	8	»	8	
11	María Antonia Chueca	Ambel	29	1	24	
12	Leonor Bausells	Luna	27	3	4	
13	Manuela Torner	Luesia	28	9	4	
14	Josefa Iglesias	Calatayud	25	»	16	

NÚMERO	MÉRITO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
				Años...	Meses...	Días...	
15		D.ª Trinidad Barrechina	Morata de Jiloca	28	4	24	
16		Pilar Hernando	Cariñena	25	1	28	
17		Timotea Alonso	Cinco Olivas	28	3	24	
18		Guadalupe Aznar Villanova	Farlete	13	3	11	Por lo que expresa el informe.
19		Gala Cenarro	Pedrola	28	3	»	
20		M.ª Pilar San Agustín	Villalengua	18	11	27	Por lo que expresa el informe.
21		Pascuala A. González	Escatrón	27	10	12	
22		Josefa Bertolín	Puebla de Alfindén	29	10	6	Por lo que expresa el informe.
23		Paula Sanz Jimeno	Torrellas	27	1	3	
24		Josefa Royo Artigas	Tauste	14	11	26	Por lo que expresa el informe.
25		Teresa Puértolas	Manchones	26	10	23	
26		Francisca Vicente Sánchez	Longares	18	5	26	Por lo que expresa el informe.
27		Pabla Dueso Calvo	Castiliscar	26	8	11	
28		Sara Alesón Hernández	Mesones	14	9	»	Por lo que expresa el informe.
29		Francisca Roy	Olvés	26	4	9	
30		Agustina Auria	Urriés	18	1	3	Por lo que expresa el informe.
31		Juana Navarro Lisbona	Daroca	29	9	28	Idem
32		Consolación Pilar Guarch	Fuendetodos	5	10	18	Idem
33		Clara Soriano	Tauste	25	4	»	
34		Felisa Gambón	Alpartir	5	7	5	Por lo que expresa el informe.
35		Victoria García	Paracuellos de la R.	25	2	17	
36		Leonor Brijalba	María	8	11	17	Por lo que expresa el informe.
37		Simona Pavles	El Frago	25	»	»	
38		Bernarda García Cañas	Tarazona	9	3	»	Por lo que expresa el informe.
39		Concepción Cequiel	Fréscano	24	10	22	
40		Higinia Miguel Alegre	Mequinenza	27	1	2	Por lo que expresa el informe.
41		Faustina Moreno	Boquiñeni	23	9	28	
42		María Bazán	Castejón de las A.	18	6	27	Por lo que expresa el informe.
		<b>Cuarta clase.</b>					
1	»	D.ª Valentina Zanuy	Sierra de Luna	24	3	5	
2	»	Petra Ferrer	Fuentes de Jiloca	24	1	5	
3	»	María Mundiñano	Aranda	22	9	3	
4	»	Dolores Soriano Bazán	Atea	22	1	»	
5	»	Josefa Gracia Francés	Aguarón	21	3	9	
6	»	M.ª Rosario Gómez	Tarazona	21	1	20	
7	»	M.ª C. Luengo	Fabara	20	9	24	
8	»	Librada Gracia	El Burgo	20	8	21	
9	»	Antonia Mateo	Langa	20	8	2	
10	»	Casilda Cartagena	Alfajarín	20	5	20	
11	»	Enriqueta Saurín	Sádaba	19	10	29	
12	»	Margarita Lacueva Gastón	El Frasno	19	9	1	
13	»	Cándida Serrano	Villafeliche	19	4	26	
14	»	Felisa Rubio	Maluenda	19	3	15	
15	»	Elvira Brualla	Alhama	19	2	12	
16	»	Petra Fraguas	Morata de Jalón	19	2	»	
17	»	Vicenta C. Centol	Fuendejalón	18	8	»	
18	»	Inés Ibáñez	Cetina	18	5	18	
19	»	Concepción Benedit	Bagüés	18	4	15	
20	»	María Carrascosa	El Pozuelo	18	2	3	
21	»	María Román Santacrú		17	7	12	
22	»	Benita Sorrosol	La Muela	17	4	25	
23	»	Eugenia Castejón Ilarri	Villamayor	17	2	28	
24	»	Julia Caradera	Tabuena	17	2	26	
25	»	Fausta Gila	Utebo	17	2	16	
26	»	Dominica M.ª Gracia	Morés	17	2	15	
27	»	Leonor Alvarez	Velilla de Jiloca	16	9	6	
28	»	Guadalupe Dieste	Torrero	16	8	27	
29	»	M.ª del Carmen Fondevilla	Bisimbre	16	8	26	
30	»	María Fondevilla	Munébrega	16	8	26	
31	»	Casimira Capdeville	Gotor	16	8	14	
32	»	Antonia Moreno	Murillo de Gállego	16	6	1	
33	»	Lucrecia Federico Molina	Caspe	16	5	11	
34	»	Emilia Manero	Santa Cruz de Grío	16	4	27	
35	»	Antonina Calderón	Miralbueno	16	4	1	
36	»	María Luengo	Fabara	16	»	17	
37	»	Ana C. Clavel	Pina de Ebro	15	11	17	
38	»	Felicidad Escorra	Paracuellos de la R.	15	9	14	
39	»	Elisa Pérez Gascón		15	5	28	
40	»	Ascensión Teller	Santa Eulalia de G.	15	4	28	
41	»	Nicolasa Ezquerria	Sestrica	15	2	25	
42	»	Bibiana Villalba	Lagata	15	2	2	
43	»	Paulina Larrallo	Mozota	15	1	25	
44	»	Tomasa Soriano	Inogés	15	1	16	
45	»	Antonia Cuartero	Zuera	15	»	21	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
46 »	D.ª Carmen Vicéns	Luceni	14	11	29	
47 »	Juana Rodríguez	Navardún	14	11	29	
48 »	Rosa Jordá	Borja	14	10	7	
49 »	María Júlvez	Bubierca	14	9	1	
50 »	Joaquina Alcañiz	Zarag.ª (Sta. Isabel)	14	6	5	
51 »	M.ª del Pilar Urzola	Cartuja Baja	14	6	1	
52 »	Aureliana Labarta	Sigüés	14	5	27	
53 »	Rosenda M.ª Cantuer	Orajo	14	5	17	
54 »	Isabel López	Luesma	14	3	23	
55 »	Eugenia M.ª Latapia	Farasdués	13	11	»	
56 »	Pilar Jiménez	Aguilón	13	10	4	
57 »	Antonia Figuera	Lituénigo	13	7	17	
58 »	Teodora Muñoz	Bulbuenta	13	6	»	
59 »	Perfecta Lasierra	Moneva	13	1	10	
60 »	Emilia Tejero	Zaragoza	13	1	1	
61 »	Mercedes Tejero	Tarazona	13	»	28	
62 »	Concepción Ponce	Sierra Estronad	13	»	24	
63 »	Mariana Gaspar	Pinseque	13	»	21	
64 »	Encarnación V. Arrieza	Jaraba	12	4	15	
65 »	Francisca Lascorz Abadía	Nuez	12	2	28	
66 »	Ignacia Pérez	Las Casetas	12	1	4	
67 »	Encarnación Petrola Parejo	Letux	11	11	11	
68 »	Aurora Tejero	Calatayud	11	11	2	
69 »	Joaquina P. Serrano Mateo	Zaragoza	11	3	4	
70 »	Enriqueta Osete Cabello	Gelsa	10	10	13	
71 »	Isabel Moreno	Torrer	10	6	»	
72 »	Filomena Fresno	Villafranca de Ebro	10	6	»	
73 »	Vicenta González	Perdiguera	10	6	»	
74 »	Concepción Sola	Zaragoza	10	6	»	
75 »	Elisa Galvez	Torrelapaja	10	5	28	
76 »	M.ª de las Nieves Lamana	Trasmoz	10	4	14	
77 »	Julia Muro	Jaraba	10	4	10	
78 »	Vicenta Nogueras	Zaragoza	10	3	12	
79 »	Paula Sardaña	Saviñán	10	3	7	
80 »	Nicomedes Pilar Gracia	Fuentes de Ebro	10	2	3	
81 »	Francisca Gómez	Acalá de Ebro	10	»	5	
82 »	Luisa Sanz	Urrea	9	7	15	
83 »	Pilar Casanova García	Garrapinilles	9	7	6	
84 »	Pilar Mallat	Muel	9	7	3	
85 »	Juliana Boyer	Moros	9	7	»	
86 »	María Costa	Leciñena	9	7	»	
87 »	Gabriela Cesáreo	Lécera	9	6	26	
88 »	Mónica Sanz	Gallur	9	6	25	
89 »	Juliana Inchaúspe	Herrera	9	6	24	
90 »	María de los Dolores Calatayud	Ribas	9	5	2	
91 »	Antonia Fustero	Cuarte	9	2	7	
92 »	Pascuala Palacios	Azuara	9	2	6	
93 »	Higinia Salinas	Torreçilla de V.	9	2	1	
94 »	Crescencia García	Artieda	9	1	27	
95 »	Anastasia Fernández	Pintano	9	1	23	
96 »	Victoria Mariscal	Acered	9	1	»	
97 »	Julia Gairín	Las Pedrosas	9	»	26	
98 »	María Carrascosa García	El Pozuelo	9	»	15	
99 »	María Pérez	Paracuellos de J.	8	11	23	
100 »	Emilia Torres	Calmarza	8	11	17	
101 »	Elena Rebollar	La Vilueña	8	11	8	
102 »	Concepción Fernández	Fayón	8	8	20	
103 »	Marta Ontiviela	Sástago	8	7	8	
104 »	Filomena Pamiés	Vera	8	7	»	
105 »	Josefa Fatás	Aguarón	8	6	12	
106 »	Victoria Casamitjana	Orés	8	5	8	
107 »	Encarnación Ruiz	Añón	7	10	17	
108 »	Catalina González	Maleján	7	10	11	
109 »	Valentina M.ª del Pilar García	Agón	7	8	17	
110 »	Concepción Claver	Pina	7	6	»	
111 »	Casimira Usón	Sástago	7	5	27	
112 »	Flora Lardiés	Puendeluna	7	5	17	
113 »	Angela Andueza	La Joyosa	7	1	15	
114 »	Venancia Cano	Velilla de Ebro	7	»	»	
115 »	Asunción Fatás	Zaragoza	6	11	28	
116 »	Manuela Jurrero	Idem	6	11	20	
117 »	Pilar Larripa	Pleitas	6	10	3	
118 »	Fidencia Vellés Tejada	Calatayud	6	7	14	
119 »	María del Pilar Labastida	Layana	6	7	5	
120 »	Amalia Fondevilla	Tauste	6	6	23	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
121	D.ª Eufemia Peralta	Mallén	6	6	20	
122	Inocencia López	Plasencia	6	6	7	
123	Mercedes Villacampa	Pradilla	5	11	23	
124	María Legua	Pina	5	2	»	
125	Juana Gavín	Balconchán	4	10	18	
126	Modesta Lacueva	Codos	4	10	10	
127	Simona Blasco	Biota	4	7	28	
128	Dorotea del Val	Villadoz	4	7	26	
129	Joaquina Jiménez	Zaragoza	4	7	20	
130	Lucía Alcolea	Torres de Berrellén	4	5	23	
131	Estanislada Sanmartín	Ricla	4	3	18	
132	Felisa Luengo	Quinto	4	2	27	
133	Delfina Baeno	Biel	4	1	10	
134	Salomé Casaus	Lechón	4	»	1	
135	Emerenciana Huerta	Pardos	3	9	25	
136	Rosario Trinchán	Escatrón	3	8	22	
137	María del Pilar Urchaga	Mallén	2	10	26	
138	Melchora Saló	Gelsa	2	4	5	
139	Julia Galindo	Zaragoza	1	9	13	

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

Vista la consulta formulada por usted acerca de la resolución del concursillo anunciado para provisión de una Escuela unitaria de esa capital entre Maestros de la misma, y al que sólo se ha presentado un Maestro de Sección,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que conforme al Reglamento de 25 de agosto de 1911, las vacantes que se produzcan deben anunciarse a traslado, y que según se manifiesta en la orden de 26 de enero de 1912, las plazas de Maestros de Sección son de condiciones diferentes de los de Escuelas unitarias, y al ser una de las primeras la que en sustitución de la primitiva vacante se destinara al traslado, se originaría un perjuicio a los concursantes, contrariando el espíritu y la letra del Reglamento, ha resuelto declarar que los Maestros de Sección de Escuelas graduadas no deben figurar en los concursillos para provisión de Escuelas unitarias en la misma localidad, y que se haga pública esta solución para que se tenga en cuenta en los casos semejantes que puedan presentarse.

Lo digo a usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 28 de agosto de 1913.—El Director general interino, Weyler.

Señor Inspector de Primera enseñanza de Zaragoza.

SECCION SEXTA

Alcalá de Ebro.

El padrón de edificios y solares de este distrito municipal, formado para el año 1914, está de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante

el cual podrá ser examinado por los propietarios y se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Alcalá de Ebro, 21 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Justo Castelnuó.

Alfajarín.

Vacante la titular de Medicina y Cirugía de esta villa, dotada con 375 pesetas anuales, por tralación del que la desempeñaba, se anuncia su provisión por término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a cuyo efecto los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía debidamente justificadas.

Alfajarín, 17 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Juan Lacambra.

\*\*\*

El presupuesto municipal ordinario del Ayuntamiento de esta villa para el próximo año de 1914, se halla expuesto al público, en la secretaría del mismo, por espacio de quince días, durante el cual podrá ser examinado y hacerse las reclamaciones oportunas.

Alfajarín, 20 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Francisco Lacambra.

Alhama de Aragón.

El padrón de edificios y solares de este término municipal para el año inmediato de 1914 se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Alhama de Aragón, 21 de septiembre de 1913.—El Alcaldede, Bernardino Arcos.

Balconchán.

El padrón de los edificios y solares de este término, formado para el ejercicio de 1914, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Asimismo, por otros quince días y en el referido local, se hallan expuestas al público las

cuentas municipales de los ejercicios 1898-99 a 1912 inclusivos, a fin de que puedan ser examinadas y hacer las observaciones correspondientes.

Balconchán, 22 de septiembre de 1913.—El Alcalde, José Sebastián.

#### Bárboles.

La plaza de Practicante y barbero de este pueblo y sus anejos de Oitura y Pleitas se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 50 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos, y lo que puedan producir las iguallas de los tres pueblos.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía hasta el 29 del actual, en que se proveerá.

Bárboles 20 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Carmelo Medrano.

#### Cimballa.

El presupuesto municipal ordinario para 1914 estará expuesto al público, por quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Cimballa, 22 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Blas Roy.

\*\*\*

Tarifa de arbitrios que se propone para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para 1914, sobre los artículos no comprendidos en la general de consumos.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO Annual.
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'02	24.250	485
Leña.....	100	2'50	0'02	34.250	685
TOTAL ..					1.170

Cimballa, 22 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Blas Roy.—El Secretario, Pedro Alvaro.

#### Contamina.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día doce del corriente para cubrir el déficit de mil ochocientos sesenta y siete pesetas y noventa y ocho céntimos que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1914, a saber:

Artículos.	Unidad	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'50	2.440	1.220
Leña.....	100	2	0'50	1.295'96	647'98
TOTAL..					1.867'98

Contamina, 22 de septiembre de 1913.—El Alcalde Presidente, Marcelino Alda.—El Secretario, José Alonso.

## PARTE NO OFICIAL

### Alcaldía de Tauste.

El Ayuntamiento de esta villa ha concedido permiso al Médico titular D. Tomás Rallo para ausentarse por un año de esta localidad, con el fin de ampliar sus estudios. Para el nombramiento de sustituto en el tiempo de duración del permiso concedido, se anuncia concurso entre Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía que deseen optar a dicha plaza, cuyo sueldo es de 4.000 pesetas, de las que 900 cobrará de fondos municipales por trimestres vencidos, y 3.100 del sustituido, en la forma que con el mismo convengan.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde hasta el día 12 de octubre, a las doce; debiendo acompañar a las mismas los documentos que acrediten méritos en favor de los solicitantes, pues se adjudicará la plaza al concursante en quien concurren mayores méritos.

Para informes, dirigirse a D. Tomás Rallo.

Tauste, a 25 de septiembre de 1913.—El Alcalde, Joaquín López.

### Término de Urdán.—Zaragoza.

La recaudación voluntaria de la **Alfarda del ejercicio 1913-14** del distrito municipal de Zaragoza dará principio a domicilio en el día de la fecha, terminando el día 25 de octubre más inmediato. Los señores herederos podrán satisfacer directamente sus cuotas los días no feriados hasta el día 31 de octubre próximo, de siete a trece, en la Depositaria, Don Alfonso I, 19, segundo, izquierda.

Lo que se anuncia en este BOLETIN para conocimiento del público y cumpliendo lo prevenido en el artículo 35 de la vigente Instrucción.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1913.—El Procurador mayor, P. A., Angel Mozota.—Por acuerdo de la J. de G., Jorge Jordana, Secretario.

### Término de Rabal.—Zaragoza.

La recaudación voluntaria de la **Alfarda de 1913** da principio en estedia, terminando el primer período el 25 del próximo octubre, durante el cual se intentará, en Zaragoza, el cobro a domicilio.

Los señores herederos podrán satisfacer directamente sus cuotas los días no feriados hasta el 31 del mes de octubre más inmediato, de siete a trece, en la Depositaria, Don Alfonso I, 19, segundo, izquierda.

Lo que se anuncia en este BOLETIN para conocimiento del público y cumpliendo lo prevenido en el art. 35 de la vigente Instrucción.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1913.—El Procurador mayor, Francisco Pascual.—Por acuerdo de la J. de G., Jorge Jordana, Secretario.